

**ASUNTO: CONSTANCIA DE POSESIÓN**

**OFICIO: 0141/SIN/2022**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

El que suscribe Licenciado **JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**, en mi carácter de Síndico Municipal, quien actúa en forma legal, por medio del presente hago constar que se presentó el día y hora señalada la N1-ELIMINADO 1 Quien se identifica con pasaporte con fotografía con número N2-ELIMINADO con domicilio EL

N3-ELIMINADO 2

N4-ELIMINADO 3

**Quien manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene**

N5-ELIMINADO 62

concepto de posesionario por un lapso de 5 años, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, en virtud que el citado predio lo adquirió por contrato de compraventa en espera de su regularización.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los usos y fines legales que a él convengan

**ATENTAMENTE**

**SINDICO MUNICIPAL**



**SINDICATURA**

**LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**

**"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"**

**CEDRAL, S.L.P A 07 DE MARZO DEL 2022**

N6-ELIMINADO 107

*Recab.*

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el número de pasaporte , por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*